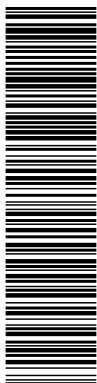


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio resultados docente MF1002_3 GESTION MARKETING R	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1VY00-JJ26A-9EPS8 Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 11:27:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 11/09/2024 19:11 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 12/09/2024 10:50	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1VY00-JJ26A-9EPS8-89838947596D6B7C4FA9E1B7A1DE3B09184C38) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



ANUNCIO

LISTADO DE SELECCIÓN DE DOCENTE PARA CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COMM0112) GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN. MÓDULO MF1002_2

Tras la realización de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a docente para la impartición del módulo MÓDULO MF1002_2 del certificado de profesionalidad (COMM0112) GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, subvencionado por la Junta de Andalucía, se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
DORANTES SÁNCHEZ, ANA BELLA	5
FELIX MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA	6
RANEA SERRANO, INMACULADA	7
ROMÁN HIERRO, ROCÍO MACARENA	8
SÁNCHEZ PÉREZ, BLANCA	6,5

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionada a

D^a. ROCÍO MACARENA ROMÁN HIERRO,

quedando el resto de candidatos/as presentados/as como suplentes en su orden de puntuación.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL